

Circular nro. 15. Habilitación servicio wifi en las sedes judiciales San Cristóbal y Melincué

Circular Nro. 15/2018.-

Santa Fe, 12 de marzo de 2018.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Se dirige a Ud. la presente a fin de comunicarle que conforme lo dispuesto por Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 27.2.2018, Acta N° 5, punto 6, a partir del día de la fecha se encuentra habilitado el servicio de conectividad a internet inalámbrica -wifi- en el edificio de los Tribunales de San Cristóbal (Av. Trabajadores Ferroviarios 1233), y en el edificio de los Tribunales de Melincué (calles 25 de Mayo y Moreno).

El citado avance se produce en el marco del Proyecto de Modernización y Transformación Integral que viene llevando adelante este Poder Judicial, adaptando el funcionamiento del servicio de justicia a los usos y prácticas de estos tiempos, incorporando paulatinamente nuevas tecnologías; y se suma al ya disponible en los Edificios de los Tribunales de Santa Fe, Rosario, Vera, Villa Constitución, Rafaela, Venado Tuerto, San Lorenzo, Reconquista y Esperanza.

Se hace saber que los antecedentes relacionados con la Red Wifi del Poder Judicial, como así también el reglamento de uso correspondiente, se encuentran disponibles y actualizados en la Página Web del Poder Judicial.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno